

En esta sección, a través del menú de navegación izquierdo, puede acceder a las aplicaciones para los siguientes trámites:

- **Presentación de denuncias penales o administrativas y realizar trámites no urgentes** en todos los puestos de la Guardia Civil.
- **Realización de trámites en las Intervenciones de Armas y Explosivos de la Guardia Civil**, disponible en 52 provincias.

Recuerde que la cita previa no es obligatoria y que si es algo urgente puede acudir a un puesto de la Guardia Civil con servicio de atención a la ciudadanía o llamar por teléfono al 062.



Ventajas

- Reducción de los tiempos de espera.
- Agilidad en los trámites.
- Mejora en la calidad de los servicios prestados.
- Gestión más eficiente.
- Evita aglomeraciones.

Recuerde, siempre tiene derecho a ser atendido/a presencialmente en caso de URGENCIA o SIN CITA PREVIA en un Punto de Atención a la Ciudadanía.

Sitios desde donde gestionar la cita previa

- [Aplicación de cita previa](#) de la Guardia Civil para presentar denuncias.
- [Aplicación de cita previa](#) de la Guardia Civil para trámites en las intervenciones de armas.
- Aplicación de cita previa de la Administración General del Estado (Google Play y App Store)

¿Cuándo debe acudir a un puesto de la Guardia Civil?

Si concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- Delitos donde haya habido violencia o intimidación contra las personas.
- Hechos relacionados con la violencia de género.
- Sucesos en los que el autor o autores puede ser, reconocido o identificado por la víctima o testigos.
- Casos de desaparición de personas.
- Cuando la víctima es menor no emancipado o persona con discapacidad intelectual o psíquica.
- Si el delito se está cometiendo en ese momento, o se acaba de cometer.
- Hechos delectivos producidos en inmuebles cuando la entrada se haya hecho por un lugar no destinado a la entrada, fractura de ventanas, puertas, paredes, etc.
- Aquellos casos que hayan requerido una actuación policial en el lugar de los hechos.